

Estudio del fondo documental de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana (1830-1898): propuesta de clasificación y de fuentes de investigación¹

Desireé Cristóbal Querol
Investigadora (España)  

<https://dx.doi.org/10.5209/rgid.106529>

Recibido: 5/02/2025 • Revisado: 2/07/2025 • Aceptado: 10/10/2025

ES Resumen. El objetivo principal de este trabajo es presentar el análisis del fondo documental producido por la institución cubana de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad durante el siglo XIX. En primer lugar, se hizo la identificación de la institución productora y de la documentación producida. En segundo lugar, se realizó la clasificación y la propuesta del cuadro de clasificación, basadas en una organización intelectual, pero con el objetivo de poder implementarlo. Y, por último, se presentan, en virtud de la documentación inédita encontrada, las fuentes de investigación que pueden iniciarse con la información de estas "nuevas fuentes". En definitiva, el propósito de este análisis es dar a conocer la riqueza y variedad documental del fondo y ofrecer al Archivo Nacional de Cuba un cuadro de clasificación base para el definitivo que permita, en última instancia, la ordenación física de la documentación bajo criterios archivísticos normalizados.

Palabras clave. Archivos, tratamiento archivístico, Fondo Casa de Beneficencia, Archivo Nacional de Cuba, cuadro de clasificación, beneficencia, maternidad.

ENG Study of the documentary collection of the Real Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana (1830-1898): classification proposal and research sources

ENG Abstract. The main objective of this work is to present the analysis of the documentary collection produced by the Cuban institution the Real Casa de Beneficencia y Maternidad during the 19th century. Firstly, we identified the producing institution and the documentation produced. Secondly, the classification and the proposal of the classification chart were made based on an intellectual organization, but with the aim of being able to implement it. Finally, it is presented, by virtue of the unpublished documentation found, the sources of research that can be initiated with the information from these "new sources". In short, the purpose of this analysis is to showcase the richness and documentary variety of the collection and to offer the National Archive of Cuba a basic classification chart for the definitive one that will allow, ultimately, the physical arrangement of the documentation under standardized archival criteria.

Keywords. Archives, archival treatment, identification, classification schemes, Cuba, charity, maternity.

Sumario. 1. Introducción. 2. Tratamiento archivístico. 3. Historia institucional. 4. Propuesta de clasificación. 5. Fuentes para la investigación. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas y fuentes.

Cómo citar: Cristóbal Querol, D. (2025) Estudio del fondo documental de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana (1830-1898): propuesta de clasificación y de fuentes de investigación, en *Revista General de Información y Documentación* 35 (2), 187-199, e(ID doi). <https://dx.doi.org/10.5209/rgid.106529>.

¹ Esta investigación fue realizada para mi tesis doctoral "El fondo documental de la Real Casa de Maternidad 1830-1898" dirigida por la Dra. Concepción Mendo Carmona y la Dra. Susana María Ramírez Martín; una revisión y ampliación del tema han dado origen a este texto.

1. Introducción

El fondo documental de la Casa de Beneficencia del Archivo Nacional de la República de Cuba se compone de 417 legajos y sus fechas extremas son 1711-1961. Se encuentra dividido en dos grupos documentales denominados Administración y Expedientes personales. Por un lado, el llamado "Administración" está organizado conjuntamente por materias y, a su vez, en algunos casos, en vez de materias lo está por nombres de personas a las que se refería la documentación y, por otro lado, está el grupo documental "Expedientes personales", organizado por orden alfabético de los apellidos de los asilados². La recuperación de la información se realiza mediante fichas contenidas en treinta y cinco gavetas: veintiséis corresponden a los ficheros de los expedientes personales, y nueve a los de administración. Estas gavetas están localizadas en la sala de consulta del archivo y fueron revisadas durante la investigación. Las fichas recogen la siguiente información: archivo, años, caja o legajo, nº de orden y contenido con una breve, pero aclaratoria descripción. Esto supone un acercamiento al contenido informativo de los documentos.

Este fondo, que carece de organización archivística orgánica o funcional y de cuadro de clasificación, está basado en una clasificación por materias que ha fragmentado las series documentales rompiendo su orden natural de creación. Esto, añadido a la dispersión sufrida, dificulta la visión completa de la institución productora y de su documentación generada.

La dispersión observada se refleja en diferentes puntos. En primer lugar, en que la documentación se localiza en distintos archivos y en diversos fondos: el Archivo del Arzobispado de La Habana conserva la serie de los libros de bautismo³, en el fondo de Miscelánea de Libros⁴ del Archivo Nacional se encuentran, principalmente, libros contables de la Real Casa, y en el fondo de Miscelánea de Expedientes⁵ del Archivo Nacional se encuentran documentos de administración del centro benéfico como algunas de las papeletas de altas y bajas de los departamentos. En segundo lugar, en que parte del fondo ha resultado ilocalizable, es probable que estén en un lugar diferente aún por ser localizados o incluso que ya no existan. Esta pérdida pudo producirse por varias razones: por los traslados realizados durante el desalojo del edificio benéfico en 1896 a causa de convertirse en hospital militar durante el conflicto bélico independentista; o por el desmantelamiento de la institución en 1961. Incluso, cabe la posibilidad de que en las mudanzas del Archivo Nacional entre 1898 y 1906 se perdieran. Y, por último, la dispersión se refleja en que en este fondo se conservan legajos no producidos por la Real Casa. Se localizaron expedientes generados por el Gobierno General de la Isla de Cuba que tratan sobre este establecimiento. Esto, probablemente, se deba a una errónea organización en el archivo⁶. Por tanto, este estado del fondo dificulta la visión completa de la institución productora.

De igual modo, es importante apuntar la dificultad existente para la consulta de los expedientes personales de los asistidos. Se trata de un fondo restringido por contener documentación sensible con expedientes de personas atendidas por la beneficencia en el siglo XX⁷.

2. Tratamiento archivístico

La aplicación de la metodología archivística, basada en el principio de procedencia, ha permitido la identificación archivística, que es el soporte del análisis, consistente en la identificación del sujeto productor y de los documentos generados (Mendo Carmona, 2004: 36). Esto permite la organización de la documentación basada en una clasificación que va a reflejar, por un lado, la estructura de la institución y, por otro lado, su actividad. El resultado de la aplicación del método proporciona el completo conocimiento sobre la Real Casa como institución productora y sobre su cuadro de clasificación; objetivo de este trabajo. Por tanto, es necesario estudiar detenidamente el establecimiento benéfico para proponer una clasificación lógica y coherente de sus documentos, principal y primer instrumento de acceso para los usuarios. Como señala Alberch i Fugueras, el proceso de la identificación permite conocer el órgano productor de la documentación, incluidas sus funciones, y los tipos documentales generados por éstas (Alberch i Fugueras, 2003: 109 y 110). En este trabajo, la Real Casa de Maternidad de La Habana (1830-1852) y la Real Casa de Beneficencia y Maternidad (1852-1898) son las instituciones productoras, y para su identificación se realizó una investigación con fuentes externas como reseñas históricas, normas legislativas, entre otras, y con fuentes internas como documentación de la institución, reglamentos de régimen interior, ordenanzas, memorias, etc.⁸. De esta identificación de primera fase

² En los estudios sobre los fondos documentales del Archivo Nacional se hace referencia únicamente al grupo documental de expedientes personales: Verdecia Hernández, M. y Archivo Nacional de Cuba (1990) *Guía breve de los fondos procesados del Archivo Nacional*. La Habana: Academia, p. 74 y Pérez, L.A. y Scott, R. (2003) *The Archives of Cuba/ Los Archivos de Cuba*, Pittsburgh: University of Pittsburgh, p. 21. De igual modo sucede en la propia ficha de descripción ISAD (G) del fondo en el Censo-Guía de Archivos de España e Iberoamérica del Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España [Disponible en <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetailSession.htm?id=1725091>].

³ En 2018 se pudieron consultar los libros desde 1756 hasta 1910 pero se conservan libros hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX por lo que estamos ante una serie documental completa y bien identificada. El primer libro que abarca desde 1711 hasta 1756 no se localizó en dicho archivo, pero se sabe de su existencia por los trabajos de Ann Twinam y Ondina E. González en años anteriores.

⁴ En el cuadro de clasificación del Archivo Nacional se denomina a este fondo como Colección de Libros de la Administración Colonial en Cuba. Cuenta con 58 cajas y 13.751 libros. Para la recuperación de la información se utilizan fichas como las anteriores.

⁵ En el cuadro de clasificación del Archivo Nacional se denomina a este fondo como Colección de Documentos de la Administración Colonial en Cuba. Cuenta con 4.414 legajos. Los instrumentos de descripción son Índices alfabéticos, pero no están completos y algunas se encuentran en mal estado de conservación.

⁶ Un ejemplo de esto son los legajos 198, 199, 204 o 209 del fondo Casa de Beneficencia. Los expedientes conservados en él fueron producidos por el negocio de beneficencia del gobierno de la isla.

⁷ El Decreto Ley nº265/2009, del Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba, regulaba el acceso a la documentación de carácter sensible y estaba vigente cuando se consultó la documentación. Desde el 31 de julio de 2020 quedó derogada al aprobarse el Decreto-Ley No.3/2020 del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivos de la República de Cuba.

⁸ Para las fuentes archivísticas se consultaron los siguientes centros: Archivo Histórico Nacional de España, Archivo General de Indias, Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Archivo General Militar de Madrid, Archivo Nacional de Cuba, Archivo Histórico del Arzobispado de La Habana, Biblioteca Nacional José Martí, Archivo de Academia de Ciencias de Cuba y Archivo Histórico de la Oficina del Historiador de La Habana. Con este estudio se ha permitido constatar que estas fuentes son unidades de descripción relacionadas del fondo documental de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana

resultó la historia institucional, que corresponde a la información relacionada con cada uno de los órganos del establecimiento y su evolución histórica, así como la posible documentación que le correspondía organizar, administrar y custodiar a cada una sustentando la estructura del fondo (Sierra Escobar, 2006: 88).

A partir de este punto, se pudo proceder a la segunda fase de la identificación: definidos los cargos y las funciones y actividades que estos realizaban y con la consulta directa de la documentación conservada se establecieron las series producidas (Rodrigues, 2012: 207). De este modo, el conocimiento sobre órganos y series es bastante completo, por tanto, se pudo proceder a la siguiente operación archivística: la clasificación. Ésta forma parte del proceso de organización de un fondo documental. La organización se divide en dos actividades: clasificación, que es el resultado del análisis de los órganos y las funciones que ofrecen las series documentales organizadas jerárquicamente, y ordenación, que organiza físicamente estos documentos que conforman la serie documental resultado de la clasificación. En esta fase se debe tener en cuenta el devenir de la institución para clasificar su documentación ya que su estructura va a evolucionar a lo largo del tiempo estudiado. Así ocurre con la Real Casa de Maternidad de La Habana, que comienza siendo una única institución en 1830 para unirse con la Real Casa de Beneficencia en 1852. Cruz Mundet defiende que los agregados documentales vienen dados por los propios creadores en el desarrollo de sus funciones (Cruz Mundet, 1996: 239), por lo que es necesario estudiar y comprender adecuadamente a las instituciones productoras. El trabajo resultante es el cuadro de clasificación del fondo; este ofrece la organización intelectual de la documentación. Se optó por utilizar uno de tipo orgánico-funcional dada las características de la institución. Las estancias de investigación en La Habana permitieron conocer de cerca el fondo de Casa de Beneficencia conservado en el Archivo Nacional de Cuba. Se pudo comprobar que la clasificación por materias utilizada no tiene en cuenta ni los órganos ni las funciones fijadas en la normativa de la institución.

3. Historia institucional

La falta de investigaciones sobre la Real Casa de Maternidad llevó a un análisis exhaustivo que permitiese la identificación de la institución productora y de la documentación generada en el desarrollo de sus funciones⁹. Antes de comenzar con la historia de la Maternidad, cabe apuntar que se delimitaron las fechas extremas de análisis del fondo documental de 1830 hasta 1898.



(figura.1) Recibo de la contaduría de la Real Casa, 1885. Archivo Nacional de Cuba
(En adelante ANC), Casa de Beneficencia, leg. 417, nº 60.

El 19 de febrero de 1830 fue promulgada la real cédula de fundación de la Casa de Maternidad de La Habana y en febrero de 1831¹⁰ se reunió por primera vez la Junta de Caridad -encargada del gobierno de la casa- para proyectar su andadura. Se decidió fijar en 1898 la fecha límite de este análisis por el cambio político surgido a raíz de la salida de España como poder gubernamental de la isla marcando, por tanto, 1830-1898 como las fechas extremas de este estudio. No obstante, se ha comprado la existencia de documentación de la Real Casa posterior al 98 en el mismo archivo. En el futuro, podría considerarse ampliar este estudio hasta 1961, cuando la institución dejó de funcionar definitivamente. La evolución de la Real Casa de Maternidad a lo largo del periodo estudiado (1830-1898) fue cambiante y se establecen cuatro etapas bien diferenciadas:

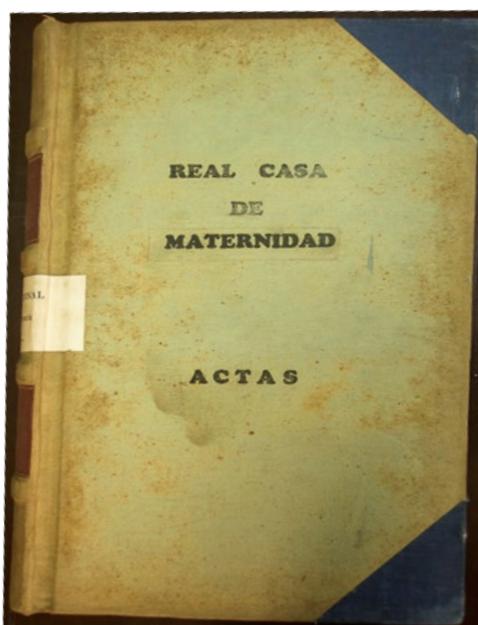
- Etapa de creación 1830-1832, desde la aprobación por real cédula de su fundación hasta la inauguración oficial incluyendo todas las reuniones de los diputados de la junta de caridad para emprender el proyecto definitivo.

⁹ A raíz del estudio de la institución productora surgió el libro *La institucionalización del abandono. La Real Casa de Maternidad de La Habana (1830-1898)* donde realicé un recorrido por la historia de este establecimiento y sus implicaciones en el orden social de La Habana del siglo XIX. Este trabajo se realizó dentro del proyecto de investigación "El orden y sus desafíos en el circuncaribe hispano, 1791-1960", MINECO (RTI2018-094305-B-I000PHAHIS6) dirigido por la Dra. Consuelo Naranjo Orovio y fue publicado en 2021.

¹⁰ ANC, Casa de Beneficencia, Libro 48, *Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Real Casa de Maternidad 1830-1844*.

- Etapa de consolidación 1832-1852, supone el inicio y el crecimiento de una institución utilizada por cada vez más población en La Habana e incluso habrá medidas de expansión con maternidades subalternas. Además, la regulación mediante normas institucionalizará la práctica del abandono.
- Etapa de unificación 1852-1861, donde se observarán cambios en los departamentos, reajustes del edificio y una nueva reglamentación para el inicio de procesos diferentes en cuanto al cuidado y la formación académica de los necesitados.
- Etapa de expansión 1861-1898, aumento de los asistidos y de los empleados. Trasladado por la guerra independentista de finales de siglo.

El proyecto de la Casa de Maternidad de La Habana aprobado por real cédula en 1830 fue promovido por el presbítero Mariano Arango Parreño. La Maternidad venía a sustituir, ampliar y mejorar los servicios ofrecidos por la Real Casa Cuna, dedicada al cuidado de expósitos en la ciudad y fundada por el obispo Gerónimo Valdés en 1711 (Torres Pico, 2013; Twinam, González, 2007; González, 2001). Arango consiguió poner en marcha este proyecto con parte de la herencia legada por Antonia María García-Menocal, quién le otorgó la condición de primer albacea en su testamento. El 14 de octubre de 1832 se inauguraba la Maternidad con una celebración que reunió a multitud de vecinos de La Habana. Allí se presentaron los primeros vocales - personalidades de la élite habanera- de la Junta de Gobierno que regiría el establecimiento. Comenzó a funcionar y consiguió un reconocido prestigio frente a la Real Casa Cuna por la mejora de sus estancias y cuidados. Al inicio, la junta elaboró un reglamento para regular toda la actividad, una necesidad que tuvo la Casa Cuna durante bastantes décadas y que se refleja en las fuentes. A finales de la década de los treinta, a propuesta de la Junta de Gobierno, se inauguraron en Guanajay, Güines, Jaruco y San Antonio casas subalternas de maternidad con el objetivo de extender la atención a los abandonados en aquellas poblaciones. También en esta década se volvieron habituales los trasladados de niños de la Maternidad de La Habana, cuya edad superaba la reglamentaria, a la Real Casa de Beneficencia de La Habana, institución asistencial para niños huérfanos mayores, mendigos y dementes, creada a iniciativa de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana en 1794 (Hidalgo Valdés, 2006). En 1852 se establecieron las ordenanzas que unían a ambas instituciones habaneras, ratificadas en la península en 1861. Comenzaba una nueva etapa bajo el nombre de Real Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana que se mantuvo hasta mitad del siglo XX. Con esta unión, se suprimieron algunos departamentos de la Beneficencia para acoger a los nuevos asistidos.



(figura.2) Primer libro de actas de la Junta de Gobierno de la Maternidad de La Habana.
ANC, Casa de Beneficencia, Libro 48, 1831-1844.

El plan de la Maternidad comenzó a fraguarse en los años veinte. La legislación sobre beneficencia aprobada en el Trienio Liberal proporcionó las bases de la estructura benéfica que acabó consolidándose, pese a los vaivenes políticos, a lo largo del siglo XIX. Las casas de maternidad, según esta ley, estarían bajo la supervisión de juntas municipales. Aunque en 1823 fue derogada, en 1836 se restableció el reglamento general de beneficencia que estuvo en vigor hasta 1849. En este año se aprobó una nueva ley de beneficencia, cuya regulación se ratificaría en 1852 con un nuevo reglamento. Esta normativa llegó a Cuba en 1860 con la promulgación del reglamento general de beneficencia para la isla. En 1887 se aprobó en Cuba la aplicación del real decreto de 27 de abril de 1875 para el ejercicio del protectorado del gobierno en la beneficencia con algunas novedades, que propició la publicación de un nuevo reglamento de régimen interior para la Real Casa en 1890.

La evolución del concepto de caridad a beneficencia en el siglo XIX, unido a un importante interés estatal por controlar y organizar las funciones y las instituciones benéficas, provocó un creciente desarrollo del ámbito asistencial. A esto habría que añadirle la necesidad de control y orden social de los grupos marginales y potencialmente peligrosos y vagos según la mentalidad de la época.

Controlar las estructuras sociales marcadas permitiría la expansión y protección de los poderes locales de la isla. En un contexto de cambios legislativos sobre beneficencia, en febrero de 1852, se aprobó la unión de la Beneficencia y la Maternidad por el gobierno de la isla. La fusión de los dos piadosos establecimientos hizo aunar recursos económicos y humanos bajo una misma dirección. A pesar de que desde hacía décadas se había intentado que formaran un solo establecimiento, no se consiguió hasta este momento. Este hecho significó una nueva etapa de la prestación de asistencia en Cuba en general y en La Habana en particular. Posibilitó a los asistidos ser atendidos desde que nacían hasta que iban a casarse, habiendo obtenido una formación y educación en la Real Casa o sustentada por ésta fuera de ella.

En el devenir del siglo XIX, los cargos y las estructuras administrativas del centro asistencial fueron evolucionando, adaptándose a la legislación benéfica -bastante prolífica en esta centuria- y siendo regulados con la normativa de régimen interior de los años 1833, 1852 y 1890. Estos reglamentos generaron unos organigramas que, aunque tuvieron algunos cambios se mantuvieron bastante estables durante todo el siglo. La presentación de las estructuras administrativas sería la siguiente:

- Junta de Gobierno: presidente, vicepresidente, diputados y secretario.
- Junta de Piedad: presidenta, vicepresidenta, diputadas y secretaria.
 - Juntas locales delegadas
- Dirección- administración: director.
 - Administración sacramental: capellán.
 - Administración económica: contador, tesorero, recaudador y administrador.
 - Administración de personal: oficial de administración y hermanas de la caridad.
 - Administración sanitaria: médicos.
 - Administración delegada: diputados foráneos y diputadas locales.

A lo largo de los años, las estructuras internas y los cargos evolucionaron con algunos cambios que merece la pena señalar. Tanto la junta de gobierno como la de piedad estuvieron siempre compuestas por varios cargos que ejecutaron sus amplias funciones: organizaron y gestionaron la institución y el auxilio prestado mediante ésta. La junta de gobierno – al inicio denominada de caridad- estuvo siempre compuesta por señores de la élite isleña. Es interesante observar cómo irán cambiando con la evolución de este grupo social a lo largo de la centuria. La corporación de mujeres piadosas, también formada por las señoritas de la élite, tuvo regulada la creación de juntas locales delegadas a finales de siglo. Estaban destinadas para asistir a los niños en crianza externa de fuera de La Habana. Este tipo de juntas ya habían sido propuestas por la ley de 1849¹¹ y así se constató para Cuba en el real decreto de 1887¹². Además de la dirección en última instancia de estas juntas locales, estas señoritas se encargaban de solicitar limosnas para la Real Casa y de velar, junto con el médico, de los expósitos en lactancia externa, es decir, los niños que vivían con nodrizas fuera de la institución. La dirección administración siempre estuvo a cargo de un director. En ocasiones fue director, capellán-director, director-administrador o rector. Su cargo fue cambiando durante el periodo estudiado (Cristóbal Querol, 2021). A menudo, esto supuso compaginar su actividad con la de capellán o con la de administrador, pero de una manera u otra sus funciones fueron el centro de la actividad institucional. Por su parte, el capellán fue el encargado de administrar los sacramentos en la Real Casa. A partir de la unión con la Beneficencia y la incorporación de las Hermanas de la Caridad fueron los sacerdotes directores espirituales de éstas los que ejercieron el cargo de capellán de la institución. Las religiosas venían formando parte de la Real Casa de Beneficencia desde 1846¹³, pese a que no fue su destino inicial. La idea de instalar a un grupo de hermanas en La Habana había nacido en el seno de la Maternidad, sin embargo, los escasos fondos de ésta hicieron que acabaran trabajando en la Beneficencia. Paradójicamente, las religiosas finalizaron prestando servicio a los niños más pequeños tiempo después. Antes de eso era una rectora y sus ayudantes las que se encargaban de atender en la Maternidad a los expósitos y a las parturientas.

A partir de la unión con la Beneficencia, se incorporaron a la estructura organizativa los cargos de contador y tesorero al de administrador para las cuestiones económicas de la casa. El contador se encargaba de controlar la documentación sobre escrituras, títulos de dominios, etc. Además de llevar las cuentas de la institución, cobrar los recibos y fomentar la obtención de fondos. Por su parte, el tesorero es el que custodiaba y distribuía los caudales de la Real Casa y el administrador tenía bastantes funciones en torno a control de la documentación, de la administración económica y de la gestión del personal, tanto de trabajadores como de asistidos. A finales de siglo, la figura del tesorero desapareció y se creó la de recaudador. Este cargo estaba destinado a cobrar todas las rentas y recibos que fueran del establecimiento piadoso y que, en ocasiones, por no ser persistente se perdían. También el cargo de administrador cambiaría a oficial de administración ya que el director en este momento cumplía las funciones de director-administrador.

En cuanto a la asistencia sanitaria, la Maternidad contaba con un único médico cuyo trabajo era velar por la salud de los niños, de las nodrizas y de las parturientas. Al unirse ambos centros, el cuadro médico estaba compuesto por tres facultativos: primer médico, segundo médico y médico-director. El primer médico estaba encargado de todos los asistidos, exceptuando los niños pequeños hasta los seis años, los niños en lactancia externa, las parturientas, las nodrizas y las personas dementes. El segundo médico estaría a cargo de esos departamentos exceptuando los de personas con problemas psiquiátricos que estarían bajo la atención del médico-director. Estos últimos solo estarían unos pocos años pues los departamentos de mujeres y de hombres dementes se vieron suprimidos y trasladados por falta de espacio. Además de estos cargos, a lo largo de todo el siglo XIX, hubo en estos centros sirvientes, mayordomos, porteros, escribientes, profesores.

¹¹ Art.º 12, Ley General, del 24 de junio, de Beneficencia. *Gazeta de Madrid*, 24 de junio de 1849, n. 5348. En este artículo también se regularon las casas subalternas de Maternidad.

¹² Art.º 13, (1861) *Reglamento general de beneficencia de la isla de Cuba aprobado por S.M. Habana: Imp. del Gobierno.*

¹³ AHPM, 25365, f. 917r. - 934v. *Escritura de fundación de Hermanas de la Caridad en La Habana*, Madrid 21 de noviembre de 1846.

La normativa de régimen interior señaló y delimitó las funciones de cada cargo, así como la estructura departamental de la institución. En 1832 se establecieron tres departamentos: de refugio de mujeres embarazadas o paridas; de la lactancia de niños expósitos y de la crianza de expósitos hasta la edad de seis años. Estos departamentos, ya propuestos por Arango en 1825 en la solicitud de su proyecto¹⁴, venían determinados, muy probablemente, por la ley de beneficencia de 1821 que regía que éstos eran con los que debía contar las casas de Maternidad. En 1852 con la unión de Maternidad y Beneficencia se añadieron y reestructuraron los departamentos: departamento del refugio de parturientas, de lactancia, de crianza y conservación, de varones, de niñas, de desamparados, de varones dementes y de mujeres dementes. Casi al inicio de la reunión de las reales casas, como se indicó anteriormente, desaparecieron los departamentos de mujeres y de hombres dementes, trasladados a la Casa General de Enajenados¹⁵. Por último, en 1890 se publicó el último reglamento de régimen interior que establecía los siguientes departamentos: de maternidad, dividido en dos secciones: de crianza y conservación y de lactancia; de varones; de niñas; de obreras y de mendigos. La normativa de 1890 haría desaparecer el refugio de parturientas iniciado en 1832 con la fundación de la Real Casa de Maternidad. No obstante, en la documentación consultada se observó que en la práctica el número de refugiadas siempre era bajo. Seguramente las mujeres daban a luz en casa o en establecimientos médicos ya que la entrega de niños se realizaba mediante el torno -al principio de la actividad de la institución- y en casas particulares, sobre todo al final de siglo. Por otro lado, sin embargo, el departamento de obreras se hizo real en esta normativa de finales de la centuria ya que se habían implementado con anterioridad los talleres para las asistidas jóvenes.

4. Propuesta de clasificación

Definidas las estructuras administrativas con el estudio de los cargos y sus funciones y, por tanto, de sus actividades se estableció la propuesta de organización para el fondo documental. Se determinaron sus divisiones y subfondos, teniendo en cuenta la evolución de la institución productora:

Tabla 1 Propuesta de organización del fondo

Subfondo	1 ^a división de fondo	2 ^a división de fondo
	Gobierno	Junta de Gobierno
		Secretaría
	Administración sacramental	
	Administración económica	
	Administración de personal	
	Asistencia sanitaria	
	Administración delegada	
Casa subalterna de Guanajay		
Casa subalterna de Güines		
Casa subalterna de Jaruco		
Casa subalterna de San Antonio		

Tabla de elaboración propia.

En virtud de los reglamentos de régimen interior que propiciaron y regularon las estructuras administrativas a lo largo del siglo XIX, se elaboraron los cuadros de clasificación por separado para analizarlos y unirlos finalmente en el cuadro propuesto en este trabajo y que abarca las fechas extremas 1830-1898. El cuadro de clasificación, asegura Cayetano, nace en tres etapas bien delimitadas: creación de un modelo hipotético, comparación de este documento con la documentación real y la elaboración del cuadro de clasificación definitivo (Cayetano, 1991: 174). El cuadro propuesto para el Archivo Nacional de Cuba está en la primera fase: un modelo hipotético que debe compararse con la documentación existente en el archivo para elaborar bajo esa estructura dada el cuadro de clasificación definitivo. A continuación, se presenta el cuadro de clasificación donde se han resaltado las series documentales que actualmente se pueden localizar en el Archivo Nacional de Cuba y en el Archivo del Arzobispado de La Habana. Como se puede observar, esas series identificadas a partir del análisis de esta investigación y de la consulta directa en los archivos cubanos no representan toda la actividad de la institución.

1. Gobierno

1.1. Junta de Gobierno

1.1.1. Ordenanzas

1.1.2. Reales órdenes

1.1.3. Reglamentos

1.1.4. Resoluciones de la Junta

¹⁴ ANC, Gobierno General, legajo 1, número 6. *Exp. testimoniado promovido por el Pbro. D. Mariano de Arango sobre establecer la casa de Maternidad*, 1825.

¹⁵ Veáse Hynson, R.M. (2009) *The Colonial State and the Construction of Social Deviance in Cuba, 1828-1865*, Tesis inédita, University of North Carolina y Lambe, J. A (2005) "Century of Work: Reconstructing Mazorra, 1857-1959". *Cuban Studies*, 43, pp. 90-117 y (2017) *Madhouse. Psychiatry and Politics in Cuban History*, Chapel Hill: University of North Carolina Press.

1.2. Secretaría

- 1.2.1. Anuncios**
- 1.2.2. Certificaciones
- 1.2.3. Comunicaciones
- 1.2.4. Correspondencia
- 1.2.5. Exp. de admisión de asistidos**
- 1.2.6. Exp. de arrendamiento de inmuebles**
- 1.2.7. Exp. de autorización de gasto**
- 1.2.8. Exp. de autorización de obras**
- 1.2.9. Exp. de censos**
- 1.2.10. Exp. de condecoraciones
- 1.2.11. Exp. de dotes
- 1.2.12. Exp. de legados y donaciones**
- 1.2.13. Exp. de prohijamiento de niños
- 1.2.14. Exp. de reclamaciones de niños
- 1.2.15. Exp. personales de empleados**
- 1.2.16. Exp. personales de vocales**
- 1.2.17. Índice de negocios pendientes
- 1.2.18. Informe de control de niños en lactancia externa
- 1.2.19. Informes de comisiones mensuales de diputadas
- 1.2.20. Inventario de libros y documentos entregados al contador
- 1.2.21. Libro inventario general de títulos de dominios y escrituras
- 1.2.22. Libro registro de correspondencia
- 1.2.23. Libros borradores de actas de la Junta de Gobierno**
- 1.2.24. Libros de actas de la Junta de Gobierno**
- 1.2.25. Libros de actas extraordinarias de la Junta de Gobierno**
- 1.2.26. Libros de actas de la Junta de Piedad
- 1.2.27. Libros borradores de actas de la Junta de Piedad
- 1.2.28. Memorial anual con acuerdos y actividad estado de fondos de inversión
- 1.2.29. Minutas de avisos de celebración de reuniones de la Junta de Gobierno
- 1.2.30. Minutas de avisos de celebración de reuniones de la Junta de Piedad
- 1.2.31. Partes diarios de la Junta de Piedad
- 1.2.32. Proyectos de mejoras
- 1.2.33. Recibos de los libros de referencia prestados
- 1.2.34. Testimonios de escrituras públicas**

2. Administración sacramental

- 2.1. Certificaciones de defunción
- 2.2. Libros de bautismo**
- 2.3. Partidas de bautismo

3. Administración económica

- 3.1. Certificaciones de censos
- 3.2. Contratos de arrendamientos
- 3.3. Contratos de compraventa
- 3.4. Cuenta de limosnas
- 3.5. Cuenta general de la administración
- 3.6. Cuentas anuales
- 3.7. Cuentas de los departamentos
- 3.8. Cuentas generales anuales
- 3.9. Cuentas mensuales
- 3.10. Diarios de compra y venta
- 3.11. Escrituras de censos
- 3.12. Estaditos de las nodrizas
- 3.13. Estado anual de caudales
- 3.14. Estado del movimiento de fondos
- 3.15. Estado general de entradas y salidas del producto
- 3.16. Estados de operaciones y fondos de las diputaciones foráneas
- 3.17. Estados diarios de consumo por departamentos y enfermería
- 3.18. Estados mensuales de fondos
- 3.19. Estados mensuales de limosnas
- 3.20. Estados mensuales de raciones distribuidas**
- 3.21. Exp. de adeudos
- 3.22. Exp. de suministros
- 3.23. Extractos de cuentas
- 3.24. Informe de cuentas generales
- 3.25. Informe mensual de la cuenta de los trabajos de los talleres

- 3.26. Informes mensuales de consumos
- 3.27. Informes semanales de consumos
- 3.28. Inventario de enseres y objetos del establecimiento
- 3.29. Libretas particulares del trabajo de las hospicianas
- 3.30. Libro becerro o de matrícula de impuestos
- 3.31. Libro copia de títulos y escrituras de adquisición y posesión de fincas
- 3.32. Libro de censos
- 3.33. Libros de cuentas mensuales
- 3.34. Libro de empleados y sirvientes
- 3.35. Libros de gasto diario
- 3.36. Libro de ocurrencias diarias
- 3.37. Libro de títulos y escrituras de adquisición y posesión de fincas
- 3.38. Libros auxiliares
- 3.39. Libro de alquileres de esclavos**
- 3.40. Libros de arrendamientos
- 3.41. Libros de caja**
- 3.42. Libros de carga y data**
- 3.43. Libros de censos**
- 3.44. Libros de cuentas corrientes**
- 3.45. Libros de cuentas mensuales
- 3.46. Libros de escritura y títulos de dominio
- 3.47. Libros de gasto diario
- 3.48. Libros de manual de gasto
- 3.49. Libros de pagos de crianza y conservación
- 3.50. Libros de pagos de lactancia
- 3.51. Memoria anual del director
- 3.52. Notas para los pliegos de condiciones de subastas y contratos**
- 3.53. Pliegos de condiciones para subasta de suministro**
- 3.54. Presupuestos
- 3.55. Proyectos de presupuestos
- 3.56. Recibos de contratistas y abastecedores**
- 3.57. Relación de nodrizas externas
- 3.58. Relación semanal de recibos de cobro

4. Administración de personal

- 4.1. Estados mensuales de obituario
- 4.2. Exp. personales de los asistidos**
- 4.3. Informes de las Hermanas de Caridad
- 4.4. Libros de registro de altas y bajas de los departamentos
- 4.5. Libros registro de alta y baja de sirvientes
- 4.6. Libros de expósitos blancos
- 4.7. Libros de expósitos de color
- 4.8. Libros de dotes
- 4.9. Libros de matrimonios y dotes
- 4.10. Libros registro de entrada y salida de parturientas
- 4.11. Libros registro de matrículas de expósitos
- 4.12. Libros de registro de niños puesto en crianza exterior
- 4.13. Papeletas de altas y bajas de los departamentos**
- 4.14. Relación de nodrizas externas

5. Administración sanitaria

- 5.1. Certificaciones de defunción
- 5.2. Certificaciones de nacimiento
- 5.3. Informes sobre las nodrizas
- 5.4. Libreta de altas y bajas en la enfermería
- 5.5. Libros de crianza y enfermedades
- 5.6. Libros de registro de departamentos
- 5.7. Memoria anual de los departamentos de dementes
- 5.8. Recetas

6. Administración delegada

- 6.1. Certificaciones
- 6.2. Estados de operaciones y fondos de las diputaciones foráneas
- 6.3. Libro de acuerdos
- 6.4. Libro de bautismo
- 6.5. Minutas de comunicación a la Junta superior

Subfondos Casas subalternas de Guanajay, Güines, Jaruco y San Antonio

- 1.1. Libros de bautismo
- 1.2. Libros de carga y data
- 1.3. Libros inventarios general de títulos de dominios y escrituras

La investigación realizada ha permitido definir la estructura de este cuadro y visualizar la producción documental de la piadosa institución para casi todo el siglo XIX¹⁶. Algunos de los libros utilizados al inicio de su actividad fueron heredados de la Real Casa Cuna, como es el caso de los libros de bautismo, por lo que se confirma la continuidad con la institución predecesora. No obstante, la unión de la Beneficencia y la Maternidad afectaría a la producción documental introduciendo cambios relevantes. La suma de departamentos y la aparición de nuevos cargos con distintas funciones determinaron las series documentales generadas. Algunas de ellas fueron los expedientes de dotes o las memorias anuales de los departamentos de mendigos. Las hospicianas y los mendigos, en este caso, formaban parte de la nueva institución comprendida entre las dos reales casas. A finales de siglo, con el reglamento de 1890 apenas hubo cambios en el establecimiento y su organigrama. La necesidad de emprender reformas por los cambios legislativos trajo un nuevo reglamento y unas nuevas ordenanzas, pero la actividad continuó prácticamente igual. El cambio más importante fue la desaparición de varios departamentos, lo que se refleja en la documentación de control económico y de personal, principalmente.

Tabla 2 Línea del tiempo de las instituciones

1711	1794	1830	1852
Real Casa Cuna			
	Real Casa de Beneficencia		
		Real Casa de Maternidad	
			Real Casa de Beneficencia y Maternidad

La primera división del fondo documental se denominó “gobierno” y recoge los documentos que la Junta de Caridad y la de Piedad producían en el desarrollo de sus tareas en la institución. Su labor era fundamental para la buena gestión de los fondos económicos y para la vida de los asistidos. El cargo de secretario asumía funciones relevantes en la institución y producía diversa documentación de considerable volumen y con rica información. “Administración sacramental” fue la siguiente división de fondo y es la que recoge la documentación que, primero el director-capellán y después el capellán, generaban en el cumplimiento de sus funciones. Estos libros se conservan actualmente en el Archivo del Arzobispado de La Habana. En cuanto a la división de fondo denominada “administración económica” comprende la documentación generada de las funciones realizadas por el director-capellán, el administrador, el tesorero, el recaudador y el director y suponían el eje central del régimen económico de la Real Casa. Al inicio de su actividad, el director-capellán y el administrador eran los encargados de la gestión y el control económico. A partir de la unión en 1852, la infraestructura se complejizó y, por ello, se amplió con las figuras de tesorero y recaudador. Este cambio representa la preocupación por controlar los fondos. Sin duda, el buen manejo de las rentas posibilitaba una buena asistencia a los acogidos. Cabe señalar que tanto las actividades del contador y tesorero como las del administrador debían ser aprobadas por el director y la junta de gobierno. Estos cargos tenían bajo su mandato la última palabra en las cuestiones económicas de la Real Casa. Los documentos contables son variados: presupuestos, libro de gasto diario, libros de censos, expedientes de suministros, contratos, etc.

Con relación a la división de fondo de “administración de personal”, ésta recoge las series documentales cuya información ofrece datos sobre la vida diaria del piadoso establecimiento: movimiento de asilados, alimentos y medicinas suministrados, número de nodrizas, etc. Las series que se podrían encontrar en este control de los asistidos son los libros registro de entrada y salida de cada departamento de la Real Casa, los expedientes personales, los libros de dotes concedidas a las hospicianas, informes de las Hermanas de Caridad, entre otras. Al comienzo de la actividad de la Maternidad el director-capellán y el administrador eran los encargados de generar estos documentos, se amplió a la figura de las Hermanas de la Caridad cuando se produjo la unión entre ambas instituciones benéficas. Tanto en la división económica como en la de personal se observa la importancia que a lo largo del tiempo habían cobrado los talleres en el establecimiento.

En cuanto a la división de fondo de “administración sanitaria” reúne la documentación producida por los médicos, cuyo objetivo era controlar la salud y el bienestar de los asistidos. Al inicio eran un médico para la Maternidad, que tenía como pacientes a los niños abandonados y las nodrizas. Después, con el nuevo establecimiento serían dos facultativos los que se encargaban de la salud del centro. Los diversos grupos de asistidos atendidos generaban diferente documentación según sus condiciones y necesidades: expósitos, parturientas, jóvenes, etc., reflejando una diversidad documental muy interesante.

¹⁶ Las series subrayadas son las que hasta el momento se sabe que están conservadas. Fueron consultadas para esta investigación en Cuba.

(figura.3) Relación de la distribución de las raciones de alimentos a niños, nodrizas y criados, 1841. ANC, Miscelánea de Libros, 4601.

Bajo el epígrafe “administración delegada” se reúnen los documentos producidos por las diputaciones foráneas, encargadas de extender a otras zonas de la isla la piadosa función de la Maternidad, siempre bajo la supervisión de la Junta de Caridad de la de La Habana. Los subfondos de las casas subalternas de Guanajay, Jaruco, Güines y San Antonio se encontrarían comprendidos en este fondo documental, pues con la disolución en 1844 de todas, excepto la de Guanajay, se constató la entrega de los niños y de los libros generados en su actividad, incorporándose a la documentación de la Real Casa. Pese a que la administración delegada y las casas subalternas solo funcionasen para la primera época de la Maternidad se reflejan en el fondo documental como muestra de las diferentes iniciativas de extensión de la actividad del establecimiento.

En definitiva, este cuadro de clasificación presenta la producción documental resultado del desarrollo de las funciones de los cargos de la institución a lo largo del periodo analizado. El estudio y la presentación de este cuadro de clasificación suponen un avance considerable. Por primera vez, el fondo se ha sometido a un tratamiento archivístico de carácter intelectual, lo que ha permitido un amplio conocimiento de la institución productora, así como el hallazgo de nuevas series documentales que corresponden la mayoría a las funciones de gobierno de la junta y de los gestores económicos. Series que no habían sido referenciadas en los trabajos previos sobre el fondo.

5. Fuentes para la investigación

La necesidad de tener controlada la documentación es una máxima en archivística y que se garantice el acceso a la memoria escrita es una necesidad de la historia. Conocer el pasado y escribir la historia social de las comunidades permite aprender sobre el origen de nuestra sociedad y comprender las prácticas y dinámicas ejercidas y heredadas.



(figura.4) Los niños en estado de lactancia de la Real Casa. *El Fígaro*, 21 de marzo de 1897.

La documentación del fondo Casa de Beneficencia del Archivo Nacional de Cuba presenta unas interesantes y abundantes fuentes para la historia de la asistencia social cubana. A pesar de no conservarse todos los documentos generados durante su periodo de actividad, la información atesorada ofrece un valioso material al investigador. La tradición de atención al desvalido ha ocasionado la producción de bastante documentación y es por ello que los fondos documentales sobre organizaciones benéficas son recurrentes en los archivos, conformando agrupaciones ricas en documentación jurídica, contable, médica... Permiten reconstruir la historia de las políticas públicas y privadas de auxilio y caridad, y, a su vez, también permiten dar voz y protagonismo a grupos sociales situados normalmente en los márgenes de la historia: indigentes, dementes, expósitos, huérfanos, mujeres recogidas, etc. El interés surgido por la historiografía en estas líneas de trabajo en las últimas décadas deja atrás la historia clásica de política y de grandes nombres. No obstante, este tipo de estudios sobre lo marginal o lo subalterno cuentan con un importante obstáculo para la construcción de este discurso histórico: la falta de voz de estos grupos sociales. La historiadora Silvia M. Arrom en su estudio sobre los indigentes de la Real Casa de Hospicio de Pobres en la ciudad de México reconocía la dificultad que podían encontrar los investigadores para recrear y analizar la historia de los pobres:

Los historiadores se lamentan frecuentemente de que los indigentes dejan pocas huellas escritas. Los analfabetos no producen documentos escritos por su mano; los que no tienen residencia fija no aparecen en los padrones municipales; quienes no tienen bienes ni negocios no dejan contratos notariales ni testamentos, y los que viven aislados de la Iglesia no dejan certificados de bautizo ni de matrimonio (Arrom, 1996: 119).

Con la documentación producida por la Real Casa de Maternidad de La Habana se pueden estudiar prácticas y procesos que aún están por analizar y explicar. Como se ha señalado anteriormente, el fondo documental de la Real Casa custodia la documentación reflejo de la actividad institucional en el ejercicio de todas sus funciones: de gobierno, asistencial, económica, médica y religiosa. Desde un punto de vista archivístico se pueden realizar diversos trabajos. Por ejemplo, sería conveniente dotar al fondo de instrumentos de descripción. Un inventario analítico permitiría un análisis de las series documentales conservadas y ahora identificadas. A partir de ahí se podría poner atención en su evolución a lo largo del tiempo (libros de bautismo, libros de actas, expedientes personales, etc.) y una vez analizada se podría elaborar la ficha de descripción archivística ISAD (g)¹⁷ de cada serie, aportando a los usuarios del archivo más información sobre el contenido de la misma¹⁸. De igual modo, una vez controlada la documentación podría realizarse un catálogo de las unidades documentales que conforman el fondo. Cabe apuntar que estas actividades podrían realizarse a nivel de institución custodia, es decir, el Archivo Nacional de Cuba. Previo a estas descripciones sería conveniente llevar a cabo la ordenación de los documentos, completando así el proceso de organización desde un punto de vista archivístico.

Dada las características de este centro asistencial por su vinculación con la élite cubana reflejado en sus documentos, otro de los trabajos posibles sería elaborar un índice de autoridades de las personas que conformaron las juntas para establecerlos como puntos de acceso a la documentación¹⁹. Desde un punto de vista histórico, este mismo índice de autoridades puede servir como punto de partida para realizar un estudio prosopográfico de los componentes de las juntas. Sin haber entrado a analizarlo exhaustivamente se observó que a lo largo del siglo las juntas iban cambiando e incorporando diferentes perfiles en virtud de los cambios en la composición de la élite local. Los libros de actas y los expedientes personales de los vocales son una fuente necesaria para este estudio, al igual que los expedientes de condecoraciones y de nombramientos de las vocalías.

A partir de una visión de la historia social se pueden realizar diversos estudios. El análisis de los expósitos sobre sus orígenes, su estancia en el centro con posibles prohijamientos o reclamaciones, las tareas encomendadas en el establecimiento, etc. pueden ofrecer información valiosa e inédita sobre este grupo social en la isla y compararse con las dinámicas de otros centros similares. Los libros de bautismo y los expedientes personales son algunas de las series documentales que permitirían este trabajo, así como los libros de actas donde se tomaba cuenta de estos procesos legales. Los libros de bautismo también ofrecen información sobre los padrinos y madrinas, así como de bastantes personas que se hacían cargo de los pequeños abandonados, en varias ocasiones los padrinos repetían o incluso ellos mismos habían sido expósitos. Un estudio sobre la reproducción de los roles sociales y las prácticas de la exposición sería posible con estas fuentes. Los documentos sanitarios generados por los médicos en el ejercicio de sus funciones permiten conocer de cerca las enfermedades de los asistidos y, en general, el estado de salud, así como la prescripción médica en función del diagnóstico. Esta información se puede contrastar con los documentos de compra de medicamentos o en las memorias las estadísticas de enfermedades que presentaban los médicos. De igual modo, sería interesante analizar, para la segunda mitad de siglo, los debates sobre terapias, medicamentos, etc. que se desarrollaban en la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de La Habana donde los médicos de la Maternidad eran vocales y exponían debates e investigaciones de su trabajo en la institución benéfica²⁰.

Una vez revisados no cabe duda de que los libros de actas y las memorias del director sugieren al investigador trabajar sobre la organización y la gestión de la actividad asistencial: reestructuración del

¹⁷ La utilización de esta norma internacional para la descripción de documentos de archivo facilitaría el intercambio de información sobre unidades de descripción relacionadas conservadas en distintos centros de documentación que tengan a la Real Casa de Beneficencia y Maternidad como nexo de unión.

¹⁸ En la tesis doctoral se realizaron varias fichas de descripción archivística: la ISAD (g) del fondo, ISAAR (cpf) de la Real Casa de Maternidad y la ISAAR (cpf) de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad.

¹⁹ Se elaboró uno de la Junta de Gobierno para la tesis doctoral que aún no está publicado, pero falta por realizar el de la Junta de Piedad para rescatar los perfiles de las señoras participes de la beneficencia habanera.

²⁰ Recientemente la investigadora Bonnie Lucero ha trabajado sobre el delito de abandono de niños y la cuestión racial donde ha utilizado fuentes de la Casa de Beneficencia y de la Academia de Ciencias.

organigrama y de los departamentos, procesos de adopción y reclamaciones, incorporación de prácticas de cuidado y formación de los necesitados importadas de la península o del extranjero; promoción de actividades "extraescolares" de los asistidos fuera de la institución; dotes a las jóvenes; la discriminación por raza... Éstos son algunos de los temas en los que ahondar para comprender la actividad de la beneficencia y su implicación en la sociedad del momento. Las series documentales conservadas permitirían plantear las preguntas de investigación. De igual modo, sucede con la organización de la institución de carácter constructiva. Se tiene constancia de que se realizaron remodelaciones del edificio basándose en pautas higiénicas que garantizaran la salud pública. Los libros de actas y los expedientes de obras pueden dar luz a este asunto. Igualmente, el hecho de conservar diversos libros de contabilidad, presupuestos, expedientes de compras, expedientes de legados y donaciones, etc., ofrece un nicho de información muy interesante que abarca desde conocer los bienes inmuebles de la institución a saber cuánto pagaban por el suministro de carne. El plan económico de la institución permite conocer cuáles eran sus líneas de actuación en este sentido: en qué y cuánto gastaban, de dónde y cuánto ingresaban, cuáles eran sus propiedades y su rentabilidad.

El estudio de las fuentes documentales conservadas va a aportar una nueva visión al desarrollo de la beneficencia en Cuba. Igualmente, facilitará, en términos generales, investigar la sociedad cubana del momento puesto que las dinámicas de la institución son, en parte, reflejo de ella. Además, es oportuno señalar la posibilidad de investigar la institución a partir de sus documentos más allá de 1898, puesto que no existe ningún trabajo ni siquiera de aproximación. Con el estudio presentado se ha pretendido aportar una herramienta básica en la organización de archivos, así como dar a conocer la riqueza informativa que ha sido prácticamente desconocida para los historiadores y que puede abrir nuevas perspectivas sobre el auxilio público y privado a los más necesitados en la gran Antilla.

6. Conclusiones

La Real Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana desarrolló una actividad social, económica y sanitaria de relevancia durante el siglo XIX. Transformó la asistencia y el auxilio en el contexto habanero poniendo en marcha proyectos de acogida y de formación para los más vulnerables además de realizar actividades económicas de considerable impacto y de ser punto de partida de estudios de la salud de los más pequeños, reflejo de ello es su producción documental conservada en el Archivo Nacional de Cuba.

Su fondo es de un gran valor y es, por ello, que se hacía necesario un estudio de la institución y de su archivo. La información contenida en la mayoría de sus documentos está aún por conocerse y estudiarse. Someter al fondo a un tratamiento archivístico sujeto a las directrices de la disciplina ha permitido el acceso a su contenido y la posibilidad de ampliar los escasos estudios que se han desarrollado sobre el tema. Además, permitirá dotar al Archivo Nacional de Cuba de un instrumento vital como es el cuadro de clasificación, proporcionando también un mayor control de los más de cuatrocientos legajos que componen el fondo y una mayor difusión de su contenido informativo.

7. Referencias bibliográficas y fuentes

- Alberch i Fugueras, R. (2003) *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*, Barcelona: Aragó.
- Arrom, Silvia M. (1996). Desintegración familiar y pauperización: Los indigentes del hospicio de pobres de la Ciudad de México, 1795, en *Familia y Vida Privada en la Historia de Iberoamérica*. México, D.F.: El Colegio de México y Universidad Autónoma de México. 119-131.
- Barriga Guillén, C.; Heredia Herrera, A.; Siles Saturnino, R. (2018). *Hospitales y centros benéficos sevillanos. Inventarios de sus fondos documentales*, Sevilla: Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Casa de Beneficencia y Maternidad (1886) *Informe sobre su administración y gobierno en el año económico de 1885-1886*. La Habana: Imprenta de Gobierno y Capitanía General por S.M.
- Casa de Beneficencia y Maternidad (1887). *Informe sobre su administración y gobierno en el año económico de 1886-1887*. La Habana: Imprenta de Gobierno y Capitanía General por S.M.
- Casa de Beneficencia y Maternidad (1888). *Informe sobre su administración y gobierno en el año económico de 1887-1888*. La Habana: Imprenta de Gobierno y Capitanía General por S.M.
- Casa de Beneficencia y Maternidad (1890). *Informe sobre su administración y gobierno en el año económico de 1889-1890*, La Habana: Imprenta de Gobierno y Capitanía General por S.M.
- Casa de Beneficencia y Maternidad (1901). *Memoria Anual de la Casa de Beneficencia y Maternidad*, La Habana: Imprenta y Papelería La Australia.
- Casa de Beneficencia y Maternidad (1902). *Memoria Anual de la Casa de Beneficencia y Maternidad*, La Habana: Imprenta y Encuadernación de Vicente López Veiga.
- Casa de Beneficencia y Maternidad (1906). *Memoria correspondiente al año económico de 1904 a 1905*, La Habana: Imp. y Papelería "La Universal" de Ruiz y Hno.
- Cayetano Martín, M. del C. (1991). La clasificación como descripción. Cuadros de clasificación. Descripción documental e influencia de factores extra-archivísticos: la influencia del medio administrativo en los modelos y sistemas de descripción, *IRARGI. Artxibistika Aldizkaria/Revista de Archivística*, IV, 167-180.
- Cristóbal Querol, D. (2019). *El fondo documental de la Real Casa de Maternidad de La Habana 1830-1898*. Tesis Inédita. Universidad Complutense de Madrid.
- Cristóbal Querol, D. (2021). *La institucionalización del abandono. La Real Casa de Maternidad de La Habana 1830-1898*, Santa Cruz de Tenerife: Idea.
- Cruz Mundet, J. R. (1996). *Manual de Archivística*, Madrid: Ediciones Pirámide.
- González Ondina E. y Premo, B. (2007). *Raising an Empire. Children in Early Modern Iberia and Colonial Latin America*. Alburquerque: University of New Mexico Press.

- González, O. E. (2001). *The Innocents: Children of Colonial Spanish America with a Case Study of Eighteenth-Century Havana*. Tesis inédita. Emory University.
- Hidalgo Valdés, L. (2006). *La Real Casa de Beneficencia de La Habana: luces y sombras de una institución (1794-1865)*. Barcelona: Linkgua Ediciones.
- Lucero, B. (2021). *Race and Reproduction in Cuba*. Athens: The University of Georgia Press.
- Mendo Carmona, C. (2004). Consideraciones sobre el método en archivística, *Documenta & Instrumenta*, 1, 35-46.
- Pérez, Louis A. Jr. y Scott, R. (2003). *The Archives of Cuba/ Los Archivos de Cuba*, Pittsburgh: University of Pittsburgh.
- Rodrigues, A. C. (2012). Identificação: uma metodologia de pesquisa para a arquivística en *Estudos Avançados em Arquivologia*. São Paulo: Oficina Universitária, Cultura Acadêmica, 197-215. doi: <https://doi.org/10.36311/2012.978-85-7983-266-6.p197-215>
- Sierra Escobar, L. F. (2006). Consideraciones generales sobre cuadros de clasificación documental (CCD), *Revista Códice*, 2 (2), 83-96.
- Torres Pico, J. M. (2013). *Los expósitos y la sociedad colonial. La Casa Cuna de La Habana, 1710-1832*. La Habana: Editora Historia.
- Verdecia Hernández, M. y Archivo Nacional de Cuba (1990). *Guía breve de los fondos procesados del Archivo Nacional*. La Habana: Academia.
- Zenea, E. (1838). *La Historia de la Real Casa Historia de la Real Casa de Maternidad de esta ciudad*. La Habana: José S. Boloña.

Fuentes manuscritas

- Archivo del Arzobispado de La Habana (Cuba)
- Archivo Histórico Nacional (España)
- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (España)
- Archivo Nacional de Cuba (Cuba)

Publicaciones periódicas

- El figaro*
Gaceta de La Habana

Legislación

- (1849). Ley General, del 24 de junio, de Beneficencia. *Gazeta de Madrid*, 24 de junio de 1849, n. 5348.
- (1828). *Ordenanzas para el gobierno de la Casa de Beneficencia de la siempre fidelísima ciudad de La Habana*.
- (1852). *Ordenanzas para el gobierno de las casas reunidas de Beneficencia y Maternidad*, Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía general por S.M.
- (1890). *Ordenanzas para el Gobierno de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana*, Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía General.
- (1861). *Reglamento general de beneficencia de la isla de Cuba aprobado por S.M.* Habana: Imp. Del Gobierno.
- (1852). *Reglamento general para la ejecución de la ley de Beneficencia de 20 de Junio de 1849*.
- (1861) *Reglamento general de beneficencia de la isla de Cuba aprobado por S.M.* Habana: Imp. del Gobierno.